



COLUMNA INVITADA

## Avanza Reforma Judicial: Incorporaremos la justicia a la Transformación

La votación final fue de 25 votos a favor y 12 en contra, estos últimos del PAN, PRI y MC, oposición que ya no podrá defender privilegios y las corruptelas de los juzgadores



CÉSAR CRAVIOTO

OPINIÓN · 10/9/2024 · 01:51 HS | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 10/9/2024 · 02:38 HS

**César Cravioto**

César Cravioto / Colaborador / Opinión del Heraldo de México. Créditos: El Heraldo de México

Después de ser aprobada por la mayoría calificada de diputados de Morena de la 66 Legislatura del Congreso de la Unión, y tras nueve horas de discusión en comisiones del Senado de la República, el domingo 8 de septiembre se aprobó en lo general, en lo particular y sin cambios, la propuesta de reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero del año en curso.

Se turnó a la mesa directiva de esta Cámara para presentarse hoy ante el pleno.

La votación final fue de 25 votos a favor y 12 en contra, estos últimos del PAN, PRI y MC, oposición que ya no podrá defender privilegios y las corruptelas de los juzgadores.

Pondremos fin al influyentismo, compadrazgos, acuerdos mafiosos en lo oscurito, corruptelas, nepotismo, frutos venenosos de la descomposición política y ética de los órganos encargados de impartir justicia en México.



Además, están las intenciones de frenar las reformas. Los ex consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba, y Ciro Murayama se opusieron a la Reforma Electoral por defender sus intereses y nada bien les fue.

Los de Iberdrola y otras empresas se opusieron a la Reforma Eléctrica y nada bien les fue. Hoy los del Poder Judicial se oponen a la Reforma Judicial con tal de defender sus intereses económicos. ¿Y cómo creen que les va a ir?

En todas estas batallas los del PAN, PRI y MC fueron en contra de la opinión de la mayoría del pueblo y nada bien les fue en la elección del 2 de junio pasado. ¡No entienden!

En este contexto, y minutos después de que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de la República iniciaron la discusión del proyecto de dictamen de la reforma judicial, la ministra Piña tomó el micrófono y se dirigió a los legisladores federales y a las autoridades de sistemas de seguridad y justicia, haciéndoles un "llamado respetuoso, pero firme", a "cambiar las cosas".

En nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) presentó dos documentos con propuestas que buscan incidir en la minuta de reforma al Poder Judicial de la Federación. Puso sobre la mesa una contrapropuesta de Reforma al Poder Judicial.

Ahora dice que "debemos escucharnos entre poderes de la Unión". Por demás tardío Ministra ¡Lo hubiera hecho hace dos años!, con ánimo propositivo.

Estamos ante la reforma más importante de los últimos tiempos y que tiene el aval del pueblo que el pasado 2 de junio votó de manera contundente por un proyecto que hará posible una reforma al poder judicial, con pleno respeto y protección a los derechos de las y los trabajadores.

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos que presiden Ernestina Godoy y Citlalli Hernández, sesionaron en el edificio sede, y ésta última mencionó que a partir de los resultados, se modifican diversos artículos de la Constitución que son de profunda trascendencia para democratizar el Poder Judicial.

El dictamen de la reforma al Poder Judicial establece disminuir de 11 a nueve el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y que sean electos por voto popular el primer domingo de junio de 2025 para periodos de ocho, 11 y 14 años.

En cuanto a los requisitos para participar en la elección de jueces, magistrados y ministros, el documento indica que para los aspirantes a los cargos se establecerán comités en cada uno de los poderes, tanto en el Ejecutivo, como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Congreso quienes verificarán que éstos cumplan con la experiencia, trayectoria, probidad y buen nombre requeridos.

También se señala que el Consejo de la Judicatura Federal será sustituido por el Tribunal de Disciplina Judicial que revisará a profundidad el proceder y actuación de los juzgadores, sobre todo si el sentido de sus resoluciones afecta derechos de la ciudadanía en cuyo caso jueces y magistrados podrán ir a la cárcel y ser inhabilitados hasta por 20 años.

El dictamen establece plazos para que los casos sean resueltos, y se crea la figura del "juez sin rostro" para resguardar su seguridad en casos relacionados con la delincuencia organizada.

¡Se acerca un mandato constitucional! Hoy el Plan C avanza, y la Cuarta Transformación se consolida. La ruta del diálogo está trazada. Continuemos juntas, juntos y sólidos para permitir que la Presidenta electa Claudia Sheinbaum lleve la justicia a todos los rincones de país, y así refrendar la magna labor histórica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

POR CÉSAR CRAVIOTO ROMERO

SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA CIUDAD DE MÉXICO